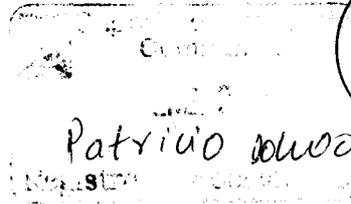


ESCRIBIR

Quito, 14 de enero de 2010

TAN-GL018/011



SIXTO

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

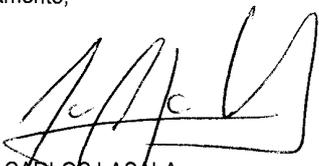
A nombre de la compañía Tabacalera Andina S.A. TANASA, con número de expediente No.1695 me dirijo a ustedes para presentar la documentación requerida en el artículo 131 de la Ley de Compañías, reformado en el Artículo 7 de la Ley No. 0, publicada en Registro Oficial 591 de 15 de Mayo del 2009, de nuestra última accionista extranjera la compañía Panameña DORAL DEVELOPMENT S.A., misma que remitida a mi representada el 13 de Enero de 2011 por la tarde.

De la accionista extranjera DORAL DEVELOPMENT S.A., le remito la siguiente documentación:

1. Copia Simple de la certificación de existencia legal de la accionista DORAL DEVELOPMENT S.A. por la autoridad competente del país de origen en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país, debidamente y apostillado.
2. Copia Simple del certificado donde consta una lista completa de todos sus socios o miembros, con indicación denominación o razón social, debidamente suscrita y certificada ante Notario Público por el secretario, administrador o funcionario de la prenombrada sociedad, que estuviere autorizado al respecto, o por un apoderado legalmente constituido, apostillado.
3. Copia Simple del Poder Especial otorgado por DORAL DEVELOPMENT S.A., a favor del señor Juan Pablo Eljuri, notariado y apostillado.

Por la atención que se de a la presente, anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente,


JUAN CARLOS LASALA
Gerente General
Tabacalera Andina S.A. TANASA

Q
Juan Pablo Eljuri
19-I-2011
Ar



0023/2074